

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15519** SEGOVIA

Edicto

Don Luis García Aguado Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 y Mercantil de Segovia, anuncia:

I. Que en la Sección I declaración concurso 0000436 /2012, referente al deudor Centro de Formación Studio 21, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Segovia, 3 de abril de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130020287-1